



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
8 OCT. 2008
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1563

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de octubre de 2008, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del suministro de 400 Cestas de Navidad, acompañado de los correspondientes informes jurídico y fiscal y documento contable A 01-08-000028. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1613, 2-10-08).**

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

### VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del suministro de cuatrocientas cestas de Navidad, por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

### CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del suministro de cuatrocientas cestas de Navidad.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea



ASAMBLEA DE MADRID

## ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del suministro de cuatrocientas cestas de Navidad, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, con la siguiente modificación:

- En el Anexo 1 "Pliego de Prescripciones Técnicas", Prescripción 2 "Contenido", añadir que la paleta debe ser ibérica.

Segundo: Aprobar la propuesta de composición del Comité de Expertos al que hace referencia el artículo 134.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Aprobar su ulterior tramitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Cuarto: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 6 de octubre de 2008  
**EL SECRETARIO GENERAL,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
08 OCT. 2008
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1563

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA  
ILMO. SR. INTERVENTOR